



## COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

### PRESIDENCIA

## DOÑA BLANCA DELIA NEGRETE SANTAMARÍA

Sesión celebrada el día 12 de abril de 2021, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000156, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a campañas concretas realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el Plan Director por un Trabajo Digno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 4 de febrero de 2021.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000157, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a empresas y trabajadores a los que han llegado las campañas relativas al Plan Director por un Trabajo Digno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 4 de febrero de 2021.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	13085
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, abre la sesión y recuerda a los señores. procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	13085
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13085

Páginas**Primer punto del orden del día. POC/000156.**

La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al primer punto del orden del día.	13085
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	13085
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Bartolomé Cachón, director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	13088
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	13092
En turno de dúplica, interviene el Sr. Bartolomé Cachón, director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	13094

**Segundo punto del orden del día. POC/000157.**

La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al segundo punto del orden del día.	13095
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	13095
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Bartolomé Cachón, director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	13098
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	13100
En turno de dúplica, interviene el Sr. Bartolomé Cachón, director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	13102
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, levanta la sesión.	13103
Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	13103



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Los grupos... ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución?

**EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:**

Gracias, presidenta. Doña Mercedes Cófreces sustituye a María José Ortega.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

**POC/000156**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):**

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 156, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don Pedro Luis González Reglero, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Rosa María Rubio Martín y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a campañas concretas realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el Plan Director por un Trabajo Digno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 200, de cuatro de febrero de dos mil veintiuno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Tiene la palabra el señor Bartolomé como contestación de la Junta de Castilla y León, por un tiempo de diez minutos.

Disculpe. Tiene la palabra el señor González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos, para la formulación de la pregunta.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, presidenta. Yo creo que es mejor primero preguntar para que luego... *[murmullos]* ... para que luego... para que luego se pueda responder.

Bien, esta pregunta data de... primer registro de noviembre del año diecinueve. Son dos preguntas similares y parecidas, en la que, fundamentalmente, queremos poner de manifiesto, bajo nuestro punto de vista... No sé si será compartido por el director general; tengo claro que por el... el Partido Popular seguramente no, porque de lo que se habla es de garantizar derechos de los trabajadores, y, por lo tanto, seguramente, pues no será compartido.



Es una pregunta que, ya digo, data, aproximadamente, cuando se aprobó en el Consejo de Ministros, el veintisiete de julio, un Plan Director por un Trabajo Digno, cuyos objetivos era recuperar derechos laborales que habían sido arrebatados por la reforma del Partido Popular; mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, teniendo presente los problemas más graves que se presentaban en aquel momento, y que, hoy día, en algunos de los casos, también sigue siendo así, en el mercado de trabajo. Y con la garantía también de la sostenibilidad de eso que muchas veces prácticamente todos los grupos se cansan de decir, que es la sostenibilidad de la Seguridad Social, pero que con los hechos demuestran, y así fue, los datos, incluso, del propio Fondo Monetario Internacional decían también que con esa reforma del Partido Popular había habido muchísimos menos ingresos en la Seguridad Social como consecuencia de que el objetivo que pretendía aquella reforma era disminuir la calidad del empleo, disminuir los derechos de los trabajadores y, por lo tanto, disminuir los ingresos de esos mismos trabajadores y, por ende, disminuir las entradas a la Seguridad Social, las entradas en materia económica.

Era una... un objetivo también que se planteaba, en el que se hacía -yo creo- un guiño a las empresas también, en aras a que hubiese una competencia leal, y aquí, por lo menos, hemos traído... entre las propias empresas y el mercado de trabajo, aquí hemos traído -y lo diré más adelante- determinadas iniciativas con el objetivo de premiar o de reconocer el trabajo de aquellas empresas que lo hacen bien, no de aquellas empresas -si podemos denominarlo así- que hacen trampas.

Había 55 medidas operativas dentro de ese contenido del plan director: luchar contra los contratos temporales fraudulentos; luchar contra la contratación a tiempo parcial fraudulenta y las horas extraordinarias no pagadas -todavía en el siglo XX parece mentira, pero hay horas extraordinarias que no se abonan-; corregir los incumplimientos en materia salarial y en los derivados de la externalización de actividades; proteger los derechos fundamentales y la promoción de la igualdad; reforzar la lucha contra la economía irregular; afrontar las nuevas modalidades de prestación del trabajo; regularizar la situación de los trabajadores y trabajadoras que se encuentran bajo la figura de falso becario; regular la accidentalidad y morbilidad laboral -eso usted lo sabrá bien, señor director; en esta Comunidad somos los campeones, o uno de los campeones, desgraciadamente, en número de accidentes de trabajo, pese aquí... pese a que aquí hemos traído iniciativas para reforzar campañas informativas, y se ha dicho que no; bueno-; y garantizar los derechos sindicales para la lucha contra la precariedad laboral. Lo de los derechos sindicales... bueno, a usted, yo creo, me imagino que le sonará a algo de estas cosas, porque usted, con esos giros, desde luego, todos respetables, que ha pegado a lo largo de su vida, pues de los derechos sindicales sabe de lo que le hablo. Y sabe que, en esta Comunidad, pues por mucho que se empeñe su amigo, el vicepresidente, no va a poder contra los sindicatos de clase. No sé si usted estará también en esa línea. No me extrañaría tampoco, pero bueno.

¿Y por qué se aprobaba ese plan director? Pues ya digo que fundamentalmente con proteger el empleo, la protección social y el diálogo social. Diálogo social, diálogo social y diálogo social, algo que aquí ustedes, pues están dispuestos a reventarlo; ustedes y usted, porque yo creo que es el que está en esa mesa de seguimiento. Parece mentira de dónde uno viene y dónde uno está, pero bueno, allá cada... allá cada cual.



Y era... ese plan director se aprobó con el acuerdo en el Parlamento, con ese diálogo social con los empresarios y los sindicatos. Vamos, parecido a lo que se hace aquí. Parecido, digo, en un tono sarcástico, ¿no?, porque es totalmente todo lo... lo contrario.

Se hablaba también de la posibilidad, y así ha sido, de un número importante de incremento de inspectores y subinspectores. Vaya por delante el reconocimiento de este grupo parlamentario a la labor que hace la Inspección de Trabajo, al denodado trabajo que hace la Inspección, y que si gracias... si no hubiese sido por ellos, pues muchos de los... de los objetivos que se pretendían en esta... en este plan director, pues no se hubiesen podido ejecutar. Es verdad que de aquella... aquel acuerdo, de aquel Plan Director de Empleo Digno, había el compromiso de incorporar 833 nuevos... entre inspectores y subinspectores. Y en Castilla y León, yo creo que estábamos... se está por la cifra más alta jamás en la historia, y hablo de... del año... del dato del año del dos mil diecinueve, que hablaba que hay entre 139; no sé si... -usted tendrá el dato, seguramente- si hoy día hay alguno más. Por lo tanto, era un compromiso del Gobierno Socialista claro con la calidad, con los derechos de los trabajadores y, sobre todo, luchar contra esa competencia desleal.

Es verdad que aquí ustedes también, obligados, por otra parte, tuvieron una reunión, esas juntas o esas diferentes reuniones, bien digo, entre la Junta y el Ministerio de Trabajo, para intensificar en las inspecciones y la... y la prevención en materia de seguridad y salud laboral, año dos mil veintiuno. Hablaban de 46.689 actuaciones en Castilla y León, por las que se iba a corregir... las que el 45 % correría a cargo de la Administración regional. Los datos que se hicieron públicos en diciembre del año veinte hablaban también, en algunos de los casos, pues de las cantidades económicas recuperadas. Aquí hemos traído... -imagino que usted lo conocerá, o no, y, si no lo conoce, pues se lo trasladamos- aquí hemos traído alguna iniciativa paralela a esta y de cumplimiento de lo que dice el propio plan director, como era una campaña informativa a aquellas empresas que no registraban el horario de sus trabajadores, el registro de entrada. Creo que sabe de lo que le hablo. Fue rechazada por las dos derechas. Se nos... se nos achacó, inclusive, de que íbamos en contra de los empresarios, cuando se han recaudado, según respuesta parlamentaria, solo en ese concepto, en las infracciones en materia de registro de entrada, 216 denuncias, según el año diecinueve, pues es que algo no se estaba haciendo bien. Por eso trajimos esa iniciativa, y ya digo que se nos achacó de que íbamos en contra de los empresarios. No, lo que queremos es que se cumpla la ley.

Pero bueno, viniendo de quien viene los argumentos que se planteaban, pues tampoco nos sorprendió mucho. Esperaremos. Ya le digo también que hemos registrado una pregunta parlamentaria para que se nos traslade también toda esa serie de baterías. Los empleos que afloraron por actividades en el año diecinueve, 5.694, supone un incremento con respecto... el 1,39 con respecto al dieciocho. Cantidades recaudadas en concepto de sanciones, querrá decir que no se están haciendo las cosas bien, gracias a la Inspección, usted me lo corroborará o no. Y en cuanto a la cuantía que ingresó la Administración en materia de prevención de riesgos laborales, pues fue 1.649.000 euros -será que las cosas no se estaban haciendo bien, y que, gracias a la Inspección y gracias a la aprobación de este plan director, pues se tenía que corregir-, frente al 1.500.000 del año dos mil dieciocho. En materia de relaciones laborales, y... se ingresó 1.030.000 euros, frente a los 745.000 del año dieciocho.



Empleos que afloraron como falsos autónomos: 531 relaciones laborales por cuenta ajena que no estaban regulados; en el año dieciocho fueron 555. El número de contratos transformados indefinidos fue de 7.555; es verdad que aquí había un descenso respecto al año dieciocho. Y los contratos parciales cuya jornada había revisado al alza fueron 1.918, un 35,74 % más que en dos mil dieciocho –de diecinueve con respecto al dos mil dieciocho–.

Preguntábamos también el número de cartas que había enviado la Inspección de Trabajo a las empresas, y se nos dio respuesta de que, a raíz del cumplimiento del Plan Director por un Trabajo Digno 18-19-20, en el mes de agosto se pusieron en marcha dos planes de choque, uno contra la contratación temporal fraudulenta y otro contra los abusos a la contratación a tiempo parcial. Y el objetivo ha sido la regularización de posibles situaciones fraudulentas en ambas materias, y remitieron 2.598 cartas a empresas presuntamente incumplidoras, 1.727 relativas a fraude de la contratación y 871 referentes a la contratación a tiempo parcial.

Acabo. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que se demuestra claramente el compromiso que tiene un Gobierno con la clase trabajadora. Es verdad que este plan director, a la derecha, pues como siempre que hablamos de derechos de los trabajadores, ya en el Congreso de los Diputados manifestó su oposición. Siempre están con que miran muy mucho por los trabajadores, pero la reforma laboral del año doce –yo no sé usted en qué lado estaba de los dos en el año doce; lo desconozco– hemos visto los defectos, ya digo, nefastos que ha tenido para el conjunto de los trabajadores en el conjunto del país y también en nuestra... en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, queda manifiestamente claro quién verdaderamente tiene el compromiso. Por no hablar del incremento del salario mínimo: mientras otros lo... mientras otros lo congelaban, el Gobierno Socialista lo incrementaba, pues cerca del 35 o 40 %. Y esa es la situación de unos partidos con respecto... con respecto a otros.

Por lo tanto, le pregunto que qué tipo de campañas concretas ha realizado la Junta de Castilla y León en relación a los antecedentes de la propia pregunta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias, señor Reglero. En contestación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, el señor Bartolomé, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR BARTOLOMÉ CACHÓN):

Señora presidenta, señorías, señor González Reglero. Lo primero, agradecer la posibilidad de comparecer ante esta Cámara en Comisión para hablar de un tema tan importante como es el... el Plan Director para un Trabajo Digno. El trabajo digno, el trabajo decente, como también se puede calificar, es una aspiración humana y una exigencia a los poderes públicos. Y desde la Junta de Castilla y León somos conscientes de esa exigencia y así hemos trabajado para llevar a cabo el cumplimiento de este... de este plan director. Plan director que lo que hace es sumarse a lo que se establece en la Agenda 2030, a lo que se establece también en los objetivos de desarrollo sostenibles, en diferentes objetivos que tienen que ver con el crecimiento sostenido en el tiempo –sostenible–, la erradicación de la pobreza tanto en países como entre países y la igualdad de género.



Todos esos objetivos están dentro de lo que es la labor del cumplimiento de la normativa laboral y, por supuesto, dentro de la colaboración con la Inspección de Trabajo, que es la garante, el elemento fundamental de garantía que tiene este plan director para su cumplimiento, y que así lo establece de manera clara el propio plan.

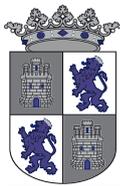
La dotación de recursos es fundamental. Quiero decir que, en diciembre del dos mil veinte, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Trabajo suscribieron un nuevo convenio para el desarrollo efectivo de la cooperación del cumplimiento de sus... del cumplimiento de sus fines asignados. Y ahí se recogía un aumento del 14 % en el número de inspectores y subinspectores, que, como bien dice, ha dicho el señor González Reglero, está en el máximo... en el máximo histórico en Castilla y León. Y eso también quiero, de alguna manera, reconocérselo a... a la labor que tenemos de diálogo dentro de lo que es el marco del diálogo social, porque siempre ha sido una reivindicación hecha por el diálogo social, en el... en el que ha participado siempre la Junta de Castilla y León.

Desde... desde la competencia funcional que tiene la Dirección General de Trabajo sobre la Inspección de Trabajo es... es desde donde se articula el abordaje del plan director. Será la... serán las Comunidades Autónomas, desde... desde esta competencia funcional, quienes faciliten el diseño, la gestión, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las medidas para su puesta en marcha, así como también deben de ser las que favorezcan la participación de las organizaciones empresariales y sindicales.

En el caso de Castilla y León, el convenio de... de colaboración suscrito entre el Ministerio y la Junta establece las funciones de la Comisión Operativa de la Inspección de Trabajo, y, entre ellas, la aprobación del Programa Territorial de Objetivos. Ese es el elemento fundamental para el cumplimiento y el desarrollo de este plan director. La elaboración del Plan Territorial de Objetivos, donde se recogen las tres medidas por las que me pregunta (la lucha contra el abuso de la contratación a tiempo parcial, los excesos de jornada y horas extraordinarias no pagadas ni compensadas), responde a estos principios anteriormente señalados. En nuestra Comunidad, el diálogo social está perfectamente recogido tanto en el Estatuto como en la Ley 8, del Diálogo Social, de la creación del Consejo... del Consejo del Diálogo Social.

La Consejería y el Ministerio trabajan de manera conjunta en... en la elaboración, a través de la Comisión de Seguimiento, de las actuaciones del Consejo del... del Consejo del Trabajo para asesorar a la participación y... perdón, para asesorar y facilitar la participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León. Quiero recordar que en la citada Comisión está presente el director general que en ese momento ostente la autoridad laboral, el director territorial de la Inspección de Trabajo y los vocales de las organizaciones empresariales -en este caso, CEOE Castilla y León- y de las organizaciones sindicales más representativas -Comisiones Obreras y UGT-.

Entre otras funciones, la Comisión de Seguimiento tiene el deber de proponer y conocer el borrador del programa territorial. Este programa territorial se aprobó el catorce de diciembre de dos mil dieciocho, y será la base para la elaboración de las actuaciones a lo largo del dos mil diecinueve. El objetivo principal del Programa Territorial de Objetivos está alineado perfectamente con el plan director, y es recuperar derechos laborales, mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, proteger la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, así como garantizar la competencia leal entre empresas en... en el mercado.



Y las campañas concretas que ha realizado la Inspección de Trabajo en Castilla y León en el año dos mil diecinueve son las siguientes (estructuradas primero en áreas, en programas y campañas). Paso a detallarle todas estas... todas estas áreas, programas y campañas.

En el área de contratación, en el dos mil diecinueve, se controló preferentemente el comercio, los grandes almacenes, la hostelería, el hospedaje, las colectividades, la construcción, la agroalimentación, las residencias de la tercera edad, las consultorías técnicas, el *telemarketing*, las gasolineras *low cost* y la jardinería. Dentro del programa, hay contratos temporales y a tiempo parcial.

La campaña del fraude de la contratación tiene como objetivo la verificación del cumplimiento de las exigencias legales y convencionales en materia de contratación en relación con empresas que, teniendo una elevada proporción de temporalidad, destacan además sobre la media de las empresas con el mismo CNAE provincial. De la misma manera se controlará el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto de Trabajadores, y se controlará... se controlarán principalmente los sectores del comercio, las residencias de la tercera edad y la hostelería. El número de actuaciones... el número de actuaciones en esta campaña ha sido de 1.756 en toda Castilla y León. (Las tengo provincializadas, por supuesto. Si se necesita algún dato, no tengo ningún problema en facilitarlo).

En cuanto a la campaña de contratos formativos, lo que se trata aquí es de ver si, efectivamente, las empresas cumplen con la formación obligada que tienen para sus trabajadores: si dan la formación estas empresas, cómo lo hacen; y, si lo hacen en empresas contratadas, si cumplen con lo establecido. En especial, se controlará la hostelería y el hospedaje, teniendo especial atención a los Paradores de Turismo de España. Y ha tenido un número de actuaciones de 379 en toda la Comunidad.

En el control de contratación a tiempo parcial, elemento fundamental para el cumplimiento del plan... del plan director, se pretende comprobar el cumplimiento de las condiciones de trabajo en materia de jornada laboral y demás condiciones laborales, así como su adecuación a la normativa general y a lo establecido en la negociación colectiva, elemento este último fundamental porque el cumplimiento de la negociación colectiva es básico para las condiciones laborales que se han pactado previamente entre empresa y trabajadores. Yo creo que potenciar la negociación colectiva, y después establecer el cumplimiento de la negociación colectiva, es básico para la consecución de un trabajo digno. En especial, se controlarán los sectores del comercio -especialmente grandes superficies-, residencias de la tercera edad, hostelería, colectividades, y especial atención también a las plataformas de *contact center*. El número de actuaciones en la Comunidad ha sido de 1.043.

Dentro del programa de subcontratación y cesión ilegal de trabajadores, se ha llevado a cabo la campaña de control de la subcontratación en el sector de la construcción, así como la campaña de control del número... del número de trabajadores fijos en tanto por ciento en el sector de la construcción. En la primera se han llevado a cabo 243 actuaciones, y en esta segunda 293 actuaciones en toda la Comunidad.

En cuanto a la campaña de control de la subcontratación y cesión ilegal en otros sectores, se han llevado... se han llevado a cabo 64 actuaciones, con especial atención a las empresas de servicio. Especialmente se comprobará la externalización de servicios en establecimientos hoteleros, preferentemente camareros y camareras de piso.



En cuanto a la campaña de agencias privadas, tenemos dos programas: el programa de la intermediación laboral, con once actuaciones en la Comunidad, que controlarán todas aquellas agencias de colocación que suscriban el correspondiente contrato con el ECYL o con el Ministerio de Trabajo; y en la campaña de empresas de trabajo temporal lo que se hará es el control de las empresas de trabajo temporal para asegurarse del cumplimiento estricto de la normativa. Y en esta campaña se han llevado a cabo 144 actuaciones en la Comunidad.

En cuanto al programa de integración laboral de trabajadores con discapacidad, otro elemento también importante para la consecución del trabajo digno por parte de todas las personas, tenemos la campaña de integración laboral de discapacitados, que lo que va es a comprobar si las empresas de cincuenta o más trabajadores cumplen con la ratio del 2 % obligatorio de trabajadores con discapacidad. Especialmente se va a tener... se tuvo en su momento atención a los sectores de grandes almacenes, llevándose a cabo 291 actuaciones en la Comunidad.

Y con respecto a otros programas, y la... y en la campaña de otras... otras campañas de contratación, se llevaron a cabo 32 actuaciones. Estos otros programas no son específicos, pero tienen que ver con la contratación, y no quedan recogidos como tal, por eso el número es muy muy limitado.

En el área de condiciones de trabajo, en el año dos mil diecinueve, se controlaron preferentemente los sectores de comercio, hostelería, grandes superficies, residencias de la tercera edad, *telemarketing* y *contact center*, servicios... servicios financieros, empresas de seguridad, sector sanitario y de servicios sociales, transporte y distribución de paquetería.

En cuanto al programa de tiempo de trabajo, la campaña de control del tiempo de trabajo y límite legal de horas extraordinarias, elemento fundamental también en lo dispuesto en el plan director. Estas campañas tienen por objeto la comprobación de las condiciones de trabajo en materia de jornada laboral, descansos semanales, descansos entre jornada, así como su adecuación a la normativa general y a lo establecido en la negociación colectiva. Vuelvo a insistir en la importancia de comprobar que se cumple lo negociado entre la patronal y los empresarios. También lo establecido en la Directiva 2030/88 del Parlamento Europeo. Especial atención se va... se llevó a cabo en las residencias de la tercera edad y en las ferias de día, con 1.539 actuaciones. Es con diferencia... es con diferencia la campaña que ha tenido más actuaciones en lo referente... en lo referente al plan director.

Junto a las actuaciones que he detallado correspondientes al Plan Territorial de Objetivos de la Seguridad Social, se han realizado dos planes de choque específicos -que ya ha nombrado el señor González Reglero- encaminados al cumplimiento de este plan director: el plan contra la contratación temporal fraudulenta y el plan... el plan contra los abusos en la contratación a tiempo parcial.

Esta es la labor que ha llevado a cabo la Inspección de Trabajo como consecuencia de la dependencia funcional que tiene de la Dirección General de Trabajo, y del trabajo que se ha hecho por parte de todos los agentes sociales en la Comisión... en la Comisión perteneciente al Consejo de Trabajo, y que ha fructificado en todas estas actuaciones, que son por las que me ha preguntado, y espero que haya sido suficiente la explicación. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias, señor Bartolomé. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, con el que seré flexible, como no puede ser de otra forma, tiene la palabra el señor González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, presidenta. Gracias por esa flexibilidad a la que usted hacía mención.

Bien, señor director general, de sus palabras deduzco o saco dos conclusiones. Uno, que era necesario este plan director, y si es necesario este plan director es porque lo que se venía haciendo hasta la fecha pues lesionaba muy mucho los intereses y los derechos de la clase trabajadora. Por lo menos, yo así he deducido de sus palabras. Y si hemos deducido que lesionaba los derechos de la clase trabajadora, solo tiene un nombre y una consecuencia, que es la aplicación de esa nefasta reforma laboral, no dialogada, por parte del Partido Popular, y que hemos visto los datos –que usted los tendrá también–: uno, ingresos a la Seguridad Social; dos, trabajadores cada vez más pobres; tres, donde había un trabajador antes, ahora hay dos, repartiendo esos misérrimos salarios. Y, por lo tanto, era necesario.

A pesar de que el partido que usted representaba –yo leía las actas del Congreso–, o por el que usted está –vamos, no sé si está afiliado o no está afiliado; ya digo que los vaivenes de la vida son los que son–, ponía innumerables trabas; ya no quiero decir nada del Partido Popular, todo... todo le parecía.... todo le parecía mal.

Comparto con usted la gran labor de la Inspección de Trabajo, la gran labor, lo repetiré en innumerables ocasiones, con su responsable a nivel autonómico, Javier Calderón, que yo creo que es... yo, por lo menos, a las charlas o las conferencias que ha dado es digno de elogio escucharle a este hombre, porque es un hombre que lo cree, que se lo cree, y, por lo tanto, vaya desde aquí, si me permite, la felicitación, en nombre del Grupo Socialista, le traslade a ese trabajo ingente que hace... que hace diariamente, él y, evidentemente, todos los inspectores y subinspectores en las diferentes provincias, incluida... Esta mañana tenía la oportunidad de encontrarme en unas jornadas de digitalización con su antecesora también, con Amparo. Y, bueno, pues la verdad es que las conversaciones privadas ahí quedan, lo que hemos hablado... directora general puesta por el Grupo Ciudadanos, pero, desde luego, a la que me unía y me une una gran relación personal, y, bueno, pues, ya digo que quedarán ahí.

Decía usted... Si... sería un poquito de agradecer, presidenta, digo, los... por los murmullos, porque es que las moscas así molestan un poco.

Mire, decía, señor director, que así han trabajado ustedes o así han reconocido a lo largo de este tiempo. Pero la verdad es que, con nosotros, todas las iniciativas que hemos traído aquí no han sido así reconocidas: porque aquí hemos traído que se siga incrementando el salario mínimo, se nos ha rechazado; aquí hemos traído iniciativas de... esas campañas informativas a las empresas para el cumplimiento de la Ley del Plan de Igualdad, que es algo que sabe usted que entró en vigor a partir de 150 trabajadores, creo, si no, corríjame, 100-150 trabajadores ya; el registro horario, que aquí hemos visto, con las respuestas que ustedes nos han dado, que efectivamente hay irregularidades, por no decir ilegalidades, que se están cometiendo y, por lo tanto, es necesario más que nunca.



Usted ha reconocido también el máximo histórico de inspectores y subinspectores gracias a este plan director. Por lo tanto, si sirve la expresión, yo felicitaré en su nombre al Gobierno Socialista por poner en marcha este... este plan director.

Hablaba usted de una cosa que no la puedo tampoco dejar pasar por alto, que era el tema de los accidentes de trabajo. Aquí hemos traído también la importancia que tiene... por lo menos a mí, a nivel personal; será una cuestión de que uno se lo cree, y seguro que de... y mi grupo parlamentario también, y quiero pensar que usted también, como responsable de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sobre los accidentes de trabajo. Mire, es... -se lo voy a decir con palabras, bueno, un poco... un poco más gruesas- es indignante que la Comisión Regional de Salud Laboral no se haya reunido desde mayo del año pasado. Usted lo sabe, usted lo sabe porque hemos pedido las actas. Yo he hablado con los agentes sociales, y a mí me parece... -bueno, de hecho, uno de los puntos de la moción que debatiremos en el próximo Pleno es precisamente ese- me parece indignante que no se haya tenido a bien reunirse -no será por falta de... porque tiene mucho trabajo o porque no puede-, pero, vamos, me parece que, con la cantidad y el incremento que está habiendo de accidentes de trabajo en esta Comunidad, me parece indignante, y más cuando sabe usted que se lo han pedido los propios representantes del... del diálogo social.

Ha dicho una frase que decía "el diálogo social está recogido en el Estatuto de Autonomía". Cierto, señor Bartolomé, cierto. Otra cosa es que se cumpla, o cómo lo están cumpliendo ustedes, que lo están... se lo están cargando a pasos agigantados. Entonces, hay tantas cosas que están... Me viene a la memoria, por ejemplo, las 35 horas que estaban firmadas con los representantes de los trabajadores, y que no se han cumplido. Por eso, cuando yo llamo a este Gobierno mentiroso, y me achacan de todo, la realidad es la realidad. Cuando uno firma una cosa y lo incumple, y usted ha hablado de potenciar la negociación colectiva -creo que de eso conoce un poquito también-, claro, la negociación colectiva está conformada por dos partes: una, la parte empresarial; y, la otra, la parte sindical. Pero es que esos... esos sindicatos que llegan a acuerdos -y lo he dicho en reiteradas ocasiones- en grandes empresas son los mismos que conforman el diálogo social, al que ustedes no creen, o que ustedes están intentando reventarlo.

Por lo tanto, no se vanaglorien ni se tiren flores cuando... cuando hay acuerdos en algunas de las grandes empresas para un futuro mejor y un futuro próspero de esta Comunidad, gracias a la Junta no, gracias a la Junta no, gracias al diálogo que tienen los agentes sociales con la... con la... con la patronal, en este caso, con las empresas. Hasta donde yo sé, y por lo menos en alguna empresa creo conocerlo bastante bien, la Junta, si me permite la expresión aquí, en este... en determinados acuerdos da tabaco. ¿Sabe -¿no?- lo que quiero decir? Que... que es una convidada de piedra porque no se ha enterado absolutamente de nada.

Dice usted que hay que cumplir lo negociado. Pues que en el siglo XXI tengamos que andar hablando de cumplir lo negociado y lo pactado, bueno, pues es... la verdad es que es... es un poco penoso.

Y acabo, presidenta, porque no quiero tampoco pasarme de tiempo. Ese respeto al diálogo social que usted hacía mención, sabe, por otro lado, que no lo están cumpliendo, y no lo están cumpliendo por esos intereses que tienen de parcializar determinados acuerdos: uno, el de los hosteleros del otro día -ya sabe lo que han dicho los propios agentes sociales, lo sabrá, lo habrá leído, incluso la propia CEOE a nivel de Castilla León-, y con el sindicato de enfermería, ¿eh? -tienen el mismo



derecho los enfermeros, que los médicos, que los auxiliares, que los celadores; los mismos; ustedes lo que quieren es trocear-. Pero, ya le digo, y trasládeselo a quien corresponda, que, después de 130 años de historia que tienen algunos sindicatos, ustedes no se los van a cargar, por muy poco que crean... dicen que creen, pero que por los hechos se les conoce.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de dúplica, en contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR BARTOLOMÉ CACHÓN):

Bueno. Sí quería comenzar diciendo que, efectivamente, no creo que haya nadie que esté en contra de un trabajo digno, de un trabajo decente. Creo que, lo vuelvo a repetir, es un derecho por el que tenemos que velar desde las Administraciones públicas; y, no solamente eso, por parte de los trabajadores considero que debe ser no solo una aspiración, sino una exigencia, y así lo tenemos. Por lo tanto, en ese aspecto, nosotros estamos por la defensa de ese... de ese derecho y de esa aspiración que es humana, y el cumplimiento de este plan director entra en esto.

Pero, desde luego, de mis palabras no se puede establecer una valoración de la reforma laboral. Yo lo que he dicho es qué es lo que hemos hecho para cumplir con un plan director, con una obligación que teníamos como autoridad laboral que tiene una... que tiene en la... en la Inspección de... de Trabajo una condición de dependencia funcional, y eso es a lo que me he limitado decir. No he hablado para nada de ninguna valoración de la reforma laboral. Por lo tanto, si es así lo que ha entendido, bueno, yo no le voy a decir nada, pero no estoy aquí para hacer una valoración de la reforma laboral.

Yo también felicito a la Inspección de Trabajo. Creo que el trabajo de la Inspección es fundamental, y los números los tenemos aquí. También es verdad que el número de inspectores y subinspectores es el más alto de la historia, pero quiero decirlo que eso también tiene que ver con esa dependencia funcional que tiene... que tiene la... que tiene la... la Dirección General de Trabajo. El nuevo convenio es de diciembre de dos mil veinte. La extensión del número de inspectores y subinspectores comienza después de ese convenio. Por lo tanto, no solamente es una labor estatal, sino que también la... en este caso, la Junta de Castilla y León tiene su papel en la Inspección, que creo que es muy importante, y, por lo tanto, esos logros deben de ser compartidos.

Yo comparto la preocupación por los accidentes... los accidentes de trabajo, por supuesto, por supuesto. Pero también le tengo que decir que, efectivamente, ha habido un aumento en la... en la mortalidad... en la siniestralidad, pero también le tengo que decir que en todos los demás aspectos llevamos diez años de bajada en... en los accidentes de trabajo en Castilla León, diez años de bajada. Es verdad que ha habido un repunte, y ese repunte es compartido, y eso no es... eso no puede ser, por supuesto, consuelo, pero es compartido con el resto de las Comunidades Autónomas, y estamos realizando un análisis, no solamente nosotros desde la



Administración, sino desde todos los agentes que participan en la prevención, de por qué se ha producido eso, coincidiendo con una bajada de la actividad. Es complejo, es complejo, y nosotros estamos... estamos intentando explicarlo. Pero también es cierto que llevamos diez años de bajada general, ¿eh?, de la... de la siniestralidad. Y la preocupación le puedo decir que es compartida.

Con respecto a las reuniones del... del Consejo, tengo que decirle que, efectivamente, el año pasado fue un año... un año complicado, que tuvimos reuniones con todos, absolutamente con todos los agentes implicados en... en la prevención; que hemos llegado a un acuerdo, ya cerrado, del VI Acuerdo de Prevención, que estará incluido en la III Estrategia de Empleo de Castilla y León; y que el día ocho de abril, el pasado jueves, se reunió la Permanente del Consejo, como elemento previo para la reunión del Consejo, que tendrá lugar dentro de escasas semanas.

Y con respecto a lo que ha comentado del diálogo social, yo creo que presta poca atención a lo que dice la consejera. Nunca ha dicho la consejera ni es nuestra actitud cargarnos el diálogo social, todo lo contrario. Creemos que el diálogo social se puede reforzar, y se puede reforzar desde la apertura y desde la participación, desde el aumento de la participación, pero siempre estableciendo como principio fundamental el cumplimiento de la Ley 8 del 2008, del Diálogo Social. Hemos siempre dicho que se debe de mantener esa estructura, pero que también es compatible con la apertura de la negociación. Por lo tanto, en ningún caso estamos en contra del diálogo social. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**POC/000157**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):**

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 157, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don Pedro Luis González Reglero, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Rosa María Rubio Martín y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a empresas y trabajadores de los que han llegado las campañas relativas al Plan Director por un Trabajo Digno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 200, de cuatro de febrero de dos mil veintiuno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí. Gracias de nuevo, presidenta. Bueno, como básicamente la introducción de la pregunta es similar o parecida, pues dos... tres comentarios también al hilo un poco también de lo que decía el... el director general.



Hombre, pues yo creo que en contra de... de un trabajo digno claro que no está nadie. Faltaría más. Lo que pasa que obras son amores y no buenas razones. Eso, al final, se tiene que plasmar en el Boletín. Si lo que hago es cercenar los derechos de la clase trabajadora, pues claro que no está en contra nadie, pero si el despido, por ejemplo, le facilito de la mejor... lo más posible, no llegando al despido libre, porque ya sería bochornoso, pues, por ejemplo, sí, estamos todos a favor de un trabajo digno, pero eso se tiene que plasmar en el Boletín Oficial, y hemos visto a lo largo de los años quién... quién y cómo, y cuál se ha plasmado en el Boletín Oficial.

No, de la reforma laboral no es que yo le pida a usted que haga una valoración, ya la hago yo, que ha sido nefasta. Vamos, yo y el Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, leía en días pasados. Leyendo un poquito es como uno, bueno, pues yo creo que se... se informa y se... se aclara, de organismos independientes, que era lo que decía, ¿no?, cómo ha habido más trabajadores pobres en este... en esta... en este país, desgraciadamente, gracias a esa reforma.

Es verdad que ha habido... y vuelvo a reconocer la labor de la Inspección de Trabajo, y es el número más alto de subinspectores. Usted decía que qué labor también tenía la Junta de Castilla y León. Hombre, hasta donde yo conozco, la dependencia funcional, una cosa, y la dependencia organizativa, orgánica, si puede ser de otra manera, pero al final quien convoca la oferta pública de empleo no es la Junta de Castilla y León, ¿no, señor Bartolomé?, creo. Creo que es la Administración General del Estado; si no, corríjame. Yo por lo menos así lo tengo... así lo tengo entendido. Y es ahí donde se dotan de esa... de esa plantilla el personal para... para perseguir o para seguir el incumplimiento de... de la normativa que en su momento esté en vigor.

Relacionado también con el plan director, bueno, sabe usted que ahí hubo una disyuntiva entre si era decente o digno. Sabe que decente no era una palabra que gustaba mucho, lo conoce usted, lo conoce usted. No les gustaba mucho a una... a una de las partes, por eso se puso "digno". Pero, bueno, da igual. Al final lo que... lo que importa es, como digo antes, lo que se plasmaba en el... en el Boletín.

En cuanto a los accidentes de trabajo, pues, hombre, mire, yo lo que pasa en otras Comunidades... comparativamente, es verdad que nos podemos comparar, pero es muy chocante. Porque aquí yo he oído a diferentes consejeros decir "cuanto más actividad hay, más accidentes de trabajo hay". Bajo mi punto de vista, craso error también, porque, si hay una Ley del año noventa y seis de Prevención de Riesgos, lo que hay que hacer es cumplirla. Seguramente habrá que desarrollarla, ampliarla, modificarla, incluso incrementar, ¿no?, las posibles infracciones que se cometan, pero que, en el año con menor actividad, como ha sido el año pasado, sea el año que más accidentes mortales, aquí algo falla, aquí algo falla.

Y desde luego que tendrá que ser, pues yo entiendo que la Administración correspondiente, conjuntamente y solidariamente -ahí puedo estar de acuerdo también con usted-, el que se doten. Lo que pasa es que la estructura económica no es la misma la de Extremadura que la de Castilla y León o que la del País Vasco. ¿En eso convendrá conmigo? El sector industrial en el País Vasco, pues no tiene el mismo peso que en Extremadura o que en Canarias, por ejemplo, ¿no? Entonces, por lo tanto, a cada enfermo yo creo que hay que darle su... su receta.

Hablaba también del Consejo Regional, que dice que se reunieron el otro día. No, si... si lo sé que se han reunido el otro día porque, por suerte o por desgracia, me informan cada... cada reunión que tienen, me... me lo cuentan, ¿no?, también, y



me cuentan... Pedimos las grabaciones; no nos han tenido a bien a darlas esas reuniones del Consejo del Diálogo Social; las actas sí, pero las grabaciones no. Y me cuentan, bueno, pues lo que ocurre allí. Sabe más o menos de lo que le... de lo que le hablo también.

Y el respeto al diálogo social, decía usted, como base fundamental en esta Comunidad Autónoma. Señor Bartolomé, el respeto del diálogo social es no llamar casposos a los sindicatos, por ejemplo, por ejemplo, digo; el respeto al diálogo social no es querer a toda costa publicar en la página de Gobierno Abierto que con los 462 millones que se han dado a los agentes sociales no han valido para nada, ha venido a decir. Usted sabe, porque en público y en privado así se ha dicho por parte del señor vicepresidente, que a los sindicatos les tiene gato, por el motivo que sea. No sé si usted, como proviene de ahí, no sé si usted entrará también, o ya no. Pero.. pero quiero decir que... que no es una... precisamente una relación fluida, y la de usted tampoco con los sindicatos, y la de usted tampoco, la de usted tampoco. Por lo menos eso es lo que me llegaba a mí, sin ir más lejos esta mañana, de determinadas... de determinados comentarios que hay en el diálogo social. Por tanto, el diálogo social... mire, mañana van a tener una oportunidad también en el Pleno de... que vamos a debatir una moción del Grupo Socialista, de poner en valor el diálogo social. ¿Lo creen o no lo creen? Pero aquí solo caben dos respuestas: o sí o no. No hay... no hay a medias... no hay medio, no hay medias tintas.

Me decía esta mañana un buen compañero -que ya lo deja- del mundo sindical, que creo que usted le conoce bien -sabe de quién le hablo-, dice "es triste, Pedro, es triste -dice-, pero casi que... -y mira que lo digo con pesar- que hubiésemos tenido mejor relación con el Partido Popular que con Ciudadanos, -dice- es muy triste", pero es lo que hay, y usted lo sabe. Lo reconocía esta mañana, y sabe también de quién... de quién le hablo, porque me consta que también algún rifirrafe que otro tienen en el... en el Consejo.

Por lo tanto, bueno, pues la verdad es que yo también me felicito de que ese... de que este plan director se haya puesto en marcha, los propios sindicatos también reconocieron -la valoración que hicieron fue positiva- los efectos que estaba teniendo ese plan director en nuestra Comunidad. Y esa forma de entender las relaciones laborales es uno de nuestros pilares, ¿no?, de los pilares progresistas, de los pilares del Partido Socialista, a diferencia, pues de la derecha extrema, que entiende las relaciones laborales como una merma de derechos y una pérdida de poder adquisitivo sin más; y sin consenso, por supuesto.

¿Qué tipo de empleo se creaba entonces? ¿Qué tipo...? ¿En qué condiciones? Y ya digo que eso no es algo que... que lo diga este procurador ni este grupo, es algo que... que el Fondo Monetario lo... lo dice. Ha dicho usted cómo han florecido o cómo se han puesto de relieve una gran transformación de contratos temporales en indefinidos. Lo hemos visto este mes, los datos de este mes así lo avalan también; no solo en el conjunto de la Comunidad, sino en el conjunto del país, que han sido 112.000 conversiones de contratos temporales a indefinidos. Y eso solo tiene un nombre, gracias, uno, a la Inspección, y gracias a la situación irregular que en algunos de los casos se podría encontrar o se pudiera encontrar los trabajadores, como consecuencia de la aplicación de la norma, que es lo que usted dice que todo el mundo tiene derecho a un trabajo decente, pero, si se plasma en un Boletín, pues mucho mejor, y la persecución de esas irregularidades quedarán plasmadas en esta transformación de contratos.



O hemos visto también como se han regularizado 30.000 empleadas de hogar -también lo conoce usted- en el conjunto del país, y gracias también al trabajo de la Inspección, y gracias a ese compromiso también del Gobierno Socialista de que, en algunos de los casos, de esas 30.000 empleadas de hogar no estaban pagándolas ni el salario mínimo interprofesional, ese que la derecha siempre se ha opuesto a que se incremente. No sabemos muy bien el porqué, y eso yo creo que es un logro y es un... y es un hecho constatable.

¿Qué ha supuesto esta regularización gracias a esta puesta en valor y seguimiento del plan director? Pues 6,5 millones de euros al mes en salarios y 5,5 millones de euros en bases de cotización, que eso va a la caja, a la hucha, esa de las que todos en un futuro tendremos que... que cobrar, ¿no?, digo. Hablo de la... de la caja de la Seguridad Social, del futuro de las pensiones.

Por lo tanto, sí que hay diferencias y sí que hay consideraciones que hacen unos Gobiernos con respecto a otros, y... y, por lo tanto, yo creo que sí que es muy considerable y muy palpable el creerse o el no creerse, o ir en contra, vuelvo a repetir, de la clase trabajadora, o, cuando menos, que ese equilibrio de fuerzas esté... esté presente.

Por lo tanto, poco más, porque los antecedentes son básicamente los mismos que... que en la anterior pregunta. Sí que pediremos los datos también que... a los que ha hecho usted mención, se lo... se lo pediremos por escrito para, por lo menos, hacer un análisis también de esas... de esos datos que nos ha dado, en determinados sectores; porque, si se da cuenta, usted habla de sectores que son los más no sé si desprotegidos, con una menos... con una menos remuneración, menos cualificados, y, desde luego, es algo que, bueno, pues ahí todo el mundo, y desde luego nosotros aportaremos también. Y yo creo que ustedes tendrán que hacer el análisis... o en el conjunto del país se tendrá que hacer análisis para, cuando menos, intentar equilibrar, equilibrar esos sectores con respecto, por ejemplo, a la industria, ¿no?, que se supone... vamos, se supone que es... que dicen el sector más tractor, el sector que arrastra... y que más cualificación tiene, que arrastra... la industria de la digitalización y todo lo que ello conlleva, que arrastra al resto.

Por lo tanto, les pediremos esos datos y la pregunta que le formulo ahora es: ¿a cuántas empresas y a cuántos trabajadores -de los antecedentes de la pregunta- ha llegado esas campañas informativas?

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En contestación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor director general de Trabajo y Riesgos Laborales, don José Antonio Bartolomé, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR BARTOLOMÉ CACHÓN):

Señora presidenta, señorías, señor González Reglero. Antes de empezar sí le quería comentar que los sectores que he nombrado son sectores que se han consensuado dentro del diálogo social con la Inspección. Efectivamente, puede someterse a cambios y a diferentes criterios, pero se consideraba que esos eran los sectores en donde podría haber más fraude, y por eso se centraban ahí los esfuerzos de la Inspección, de acuerdo con lo que proponía el diálogo social.



Bueno, creo que el contexto está... el contexto está suficientemente analizado en la respuesta anterior. Quiero decirle que en dos mil diecinueve, para el cumplimiento del plan director, se realizaron en Castilla y León 6.109 visitas a empresas, y los trabajadores afectados por las actas de infracción fueron 4.868.

Para desglosarle un poquito los números, decir que los contratos temporales... en contratos temporales y a tiempo parcial, en cuanto al fraude a la contratación, hubo 1.689 empresas expedientadas, con 84 infracciones y 216 trabajadores afectados; en contratos formativos, 160... 196 empresas afectadas, 28 infracciones y 30 trabajadores afectados; en el control de contratación a tiempo parcial, 1.912 empresas, 108 infracciones y 318 trabajadores afectados.

En cuanto a subcontratación y cesión ilegal de trabajadores, en la construcción fueron 233 las empresas expedientadas, con 7 infracciones y 9 trabajadores afectados. En la... en la subcontratación y cesión ilegal en otros sectores, 233 empresas afectadas, 7 infracciones y 9 trabajadores. En la subcontratación y cesión ilegal en otros sectores, en empresas de servicio especialmente, fueron 69 las empresas afectadas, 5 las infracciones y 16 los trabajadores afectados por esas infracciones.

En la intermediación laboral, en los dos programas, decir que en las agencias privadas de colocación hubo 7 empresas expedientadas, ninguna infracción y, por lo tanto, ningún trabajador que sufriera esas infracciones. Empresas de trabajo temporal, 155 empresas fueron expedientadas, con 3 infracciones y 34 trabajadores afectados. En otros programas lo fueron... fueron expedientadas 8 empresas, sin ninguna infracción.

Y en tiempo de trabajo, en el control del tiempo de trabajo y horas extras, 1.188 empresas expedientadas, con 256 infracciones y 3.455 trabajadores afectados. Es, con diferencia, la campaña que ha tenido más repercusión y ha tenido más número de trabajadores afectados. En cuanto al registro de la jornada, hubo 116 empresas expedientadas, con 57 infracciones y 657 trabajadores afectados.

Por lo tanto, le repito que fueron 6.109 empresas y 4.868 trabajadores los afectados por las actuaciones en contratación y tiempo de trabajo. Y el importe de las infracciones fue de 1.178.775,92 euros en nuestra Comunidad.

Con respecto a los planes de choque que establece el propio plan, el Plan de Contratación Temporal Fraudulenta, que afecta a supuestos de contratación de obra de duración superior a tres años e inferior a cuatro, contratos de obra de duración superior a cuatro años, encadenamiento de contratos temporales superiores a veinticuatro meses en un período de treinta meses, contratos eventuales de duración superior a doce meses, se enviaron, como usted bien dice, 1.727 comunicaciones. Tengo que decir que estos planes funcionan con una comunicación previa, para después pasar a la fase de inspección. Y en los planes de abuso a la contratación de tiempo parcial, que son empresas en que las personas trabajadoras de su plantilla tienen contratos a tiempo parcial con una jornada media entre el 25 y el 75 %, se enviaron 871 comunicaciones. Total: 2.598 comunicaciones.

El número de trabajadores afectados por el conjunto de las comunicaciones que prestan servicio en centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es de 6.863, correspondiendo de ellos 3.562 trabajadores en el marco del plan de choque contra el fraude en la contratación temporal y 3.301 trabajadores en el marco del plan de choque contra el uso irregular de los contratos a tiempo parcial. (Por supuesto, lo tengo provincializado, y no tengo ningún problema en enviárselo, estos datos, sin ningún... sin ningún género de dudas).



Si atendemos a los sectores afectados por los planes de choque, decir que, en el plan de choque contra el fraude en la contratación temporal, el sector en donde se ha encontrado más fraude ha sido el sector del comercio, con un 17,49, y la industria manufacturera, con el 17,02 %; en el plan de choque contra el fraude en el uso de la contratación a tiempo parcial, lo ha sido en el sector de la... de la hostelería, con el 61,54 %, y en el comercio, con el 16,53.

En el plan de choque contra... en los resultados... en los resultados... -esto ha sido en las comunicaciones- los resultados del plan de choque, decir que el total de contratos temporales transformados en esta Comunidad Autónoma asciende a la cifra de 2.520, lo que supone un 70,75 % de los trabajadores afectados en este plan de choque. La actuación de la Inspección de Trabajo en el ámbito autonómico en dos mil diecinueve en materia de transformación de contratos incluye, la actuación ordinaria y en el plan de choque, una cifra de... de 6.918 contratos analizados.

En el plan de choque contra el uso irregular de la contratación a tiempo parcial se ha procedido a incrementar la jornada en 550 contratos, lo que supone el 16,66 % de los trabajadores afectados en el plan de choque, de los cuales 324 son incrementos de jornada igual o superior al 50 % (el 58,9), y 226 son incrementos inferiores al 50 % (el 41,1). Se ha alcanzado una cifra de 1.762 incrementos de jornada.

Tengo también, por supuesto, la distribución... la distribución territorial y la distribución por CNAE, pero... pero que sería muy prolijo entrar en ello.

Y si bien no está en la pregunta, pero sí creo que puede ser interesante, decir cuál ha sido los resultados finales del plan director. Decir que el total de empleo aflorado ha sido de 10.694, de los cuales 5.680 corresponden a hombres y 4.860 a mujeres, con 154 infracciones en personas extranjeras. Contratos temporales transformados en indefinido han sido 14.639, de los cuales 6.690 corresponden a mujeres y 7.949 a hombres. En la ampliación de jornadas ha habido 3.378, de las cuales 1.917 lo son correspondiente a mujeres y 1.461 a hombres. En cuanto a falsos autónomos, decir que se han regularizado 1.301 falsos autónomos, regularizándose 222 en el caso de mujeres y 1.079 en el caso de hombres. En cuanto al tiempo de trabajo, horas extraordinarias y tiempo parcial, decirle que el total de las actuaciones han sido de 8.640: en actuaciones a tiempo parcial, 4.439; y en actuaciones en tiempo de trabajo y horas extraordinarias no abonadas, 4.201. Y en incumplimientos en materia salarial, decir que ha habido... ha habido 2.869 actuaciones, 90 infracciones, 637 requerimientos y unos salarios recuperados de 2.967.727.

Estos son los datos correspondientes a dos mil diecinueve de las empresas y los trabajadores afectados y un resumen de los datos del conjunto del plan director del dos mil dieciocho, diecinueve y veinte.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias, señor Bartolomé. En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don Pedro Luis González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Pues, señor Bartolomé, se lo agradezco sinceramente los datos que ha aportado. Se lo digo de verdad. Pediremos... pediremos vía parlamentaria o, si quiere



remitírnoslo, pues nos lo remita, como usted estime oportuno, pero le agradezco sinceramente la aportación de datos. Pues yo creo que, aquí debatíamos el otro día, en alguna Comisión, que tampoco es cuestión de inundar de datos, porque detrás de esos datos hay que hacer un análisis y una corrección de esos errores, ¿no?, corrección o potenciación de aquellos factores que sean más positivos.

Es verdad que decía usted que aquellos sectores en los que han trabajado más fueron en el... lo que acordaron en el diálogo social, pero convendrá usted conmigo que son los sectores en los que yo decía, los que, desgraciadamente, la representación sindical, pues es escasa, porque son microempresas, los que más fraude hay. Que en el siglo XXI todavía... que en el siglo XXI todavía estemos hablando de... de fraude en determinadas... en determinados conceptos, joder, pues... perdón, a mí es algo que yo me imagino que a usted también le llegará hasta a molestar y a incomodar, ¿no?, porque yo creo que la legalidad está para todos para... para cumplirla, ¿no?

Es verdad que, claro, en determinadas empresas más grandes, pues es más difícil que exista fraude, por ejemplo, en la contratación o en el registro horario, porque es prácticamente imposible, por lo menos... por lo menos hasta donde yo conozco.

Dos cuestiones claras que yo saco también, y que a ver si ustedes tienen a bien, una vez más, de acuerdo con los datos que nos ha dado, y, sobre todo, pediremos nosotros los datos también en comparativa con años anteriores, porque hay que ver si hay una evolución o una devaluación, ¿no?, en algunos de los datos y, desde luego, analizarlo, es que determinadas iniciativas que nosotros traemos aquí, como es insistir en algunas campañas informativas de cumplimiento de la propia ley, señor Bartolomé, que no estamos pidiendo... que no estamos pidiendo otra cosa, y alguien nos decía que estábamos criminalizando a las empresas, nos decía alguien. Que no, no, que no criminalizamos a nadie. El propio director, usted lo ha dicho, señor director general, aquí hay empresas que no cumplen, que no cumplen la ley, y a esas es a las que hay... a las que hay que penalizar, y diría yo que premiar a las cumplidoras, si tampoco... Y, sobre todo, porque unas se sienten agraviadas con respecto a otro; las que hacen trampas con respecto a las que no. Las que lo hacen bien, pues no tienen por qué tener ningún problema.

Por lo tanto, insistimos en que volveremos y seguiremos trayendo esas iniciativas. Y... y un dato también importante que... que ha hablado usted, y que yo creo que es preocupante también, ¿no?, pues de algún sector -no desde luego por mi parte desconocido-, la contratación fraudulenta en la hostelería. Eso es algo ya que es más viejo casi que... que este propio Parlamento, o cuando estaba en el castillo, vamos. Y es algo que yo creo que ahí hay que hacer una corrección, y que hay que hacer un análisis por parte de todos, por el presente y por el futuro, ¿no?, de esos... de esos trabajadores, pero bueno.

Y una reflexión que... que me gustaría si tiene a bien contestarme ahora, en su segundo turno. En los últimos datos que ha dado del año diecinueve y el repaso del dieciocho al veinte, vemos que hay una... pues una grave brecha de género importante en cada uno de los datos que usted ha dado, en los que vemos que las mujeres todavía, desgraciadamente, las queda mucho que... que recuperar, o mucho que... que sean consideradas, ¿no?, como trabajadoras, al igual que es cualquiera... cualquier hombre. Cómo en algunos de los casos el empleo que ha aflorado destaca más un sector... un género, perdón, con respecto al otro. Imagino que usted lo habrá analizado también, y yo creo que me gustaría saber también cuál es su opinión.



Sobre los falsos autónomos, pues nosotros lo hemos dicho también en reiteradas ocasiones, y es algo que... que hay que... que hay que hacer un análisis, y se tendrá que hacer una campaña. Nosotros valoraremos los datos que nos den y traeremos alguna iniciativa, porque había trabajadores que, yo no sé si voluntaria o involuntariamente -ahí lo dejo, señor Bartolomé-, estaban, pues mal encuadrados en el RETA. No sé si voluntaria o involuntariamente, ¿eh?, ahí yo ya cada uno que lo sepa, o la Inspección seguramente sabrá el porqué. Yo tengo mi opinión... mi opinión personal también sobre eso. Y, al final, pues se ha regularizado, cosa que yo creo que es positiva, y, como bien decía usted, no va sino a mejorar pues las... las propias arcas de la Seguridad Social, tan maltrechas como las dejó el Partido Popular, ¿no?, cuando marchó del... cuando marchó del Gobierno, afortunadamente.

Por lo tanto, esas son dos-tres reflexiones y... y análisis que... que me gustaría que compartiera usted, y... y si verdaderamente... -y acabo- si verdaderamente hay... hay algún tipo de propuesta o tienen algún tipo de evaluación que hacer, y de... y de, una vez hecho el análisis de... de qué propuestas o qué van a proponer en el marco... en el marco de... del diálogo social, porque claramente se ve, se ve las dos cuestiones: una, que hay un incumplimiento flagrante por... por algunos; y, dos, el... el preocupante, en algunos de los casos, brecha de género existente con respecto... a las mujeres con respecto a los hombres. Creo que me he explicado, o, por lo menos, lo he intentado. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor director general de Trabajo, señor Bartolomé, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR BARTOLOMÉ CACHÓN):

Señor González Reglero, cuando las cuestiones se plantean de forma general, es difícil estar en desacuerdo. Nadie va a estar en desacuerdo en que la persecución del incumplimiento de la normativa laboral es fundamental; no seré yo. En eso nos encontraremos. En la defensa de los derechos de los trabajadores tampoco puede haber ningún problema. En el desarrollo de la actividad empresarial espero que tampoco. En la potenciación de la negociación colectiva, creo que es un elemento que en una sociedad moderna no se puede obviar, sino que se debe trabajar por eso. Y, por supuesto, en la brecha salarial no podemos estar de acuerdo. Pero la cuestión es cómo se hace, y en eso seguramente... que digo que la cuestión es cómo se hace, cómo se solucionan todas estas cosas, que estoy seguro que en eso no solamente podremos hablar, sino que al final llegaremos a algunos acuerdos y en algunos desacuerdos. Pero, bueno, no es mi papel aquí, no... no estoy para... para hacer este análisis.

Pero sí le quiero decir... le quiero comentar un poco los datos que ha pedido, y se los ha... ya se los avanzo. Es una comparativa del año veinte con respecto al diecinueve en la planificación de las actuaciones habidas en materia de... en materia de... de trabajo, ¿no? Las actuaciones en dos mil... en dos mil veinte fueron 7.526, es decir, hubo una variación a la baja de un 8,40, que tiene una explicación muy clara, que es la situación de pandemia, la falta de actividad y también la imposibilidad de muchos inspectores de poder... de poder realizar su trabajo en ese momento.



Sin embargo, sí que es verdad que las infracciones en el año dos mil veinte crecieron un 76,69 %. Quiere decir que el trabajo está hecho, que la Inspección ha trabajado y que lo que se había acordado, es decir, aquellos sectores en los que nos habíamos puesto de acuerdo, en donde debíamos de trabajar y donde debíamos de incidir, estaba bien... bien calibrado.

En cuanto a las cuantías recaudadas por infracción, ha habido una subida del 11,91 %; los trabajadores afectados prácticamente han sido los mismos, ha subido un 1,5 %; y los requerimientos han subido un 12 %, ¿no?

Estos son los datos comparados, que no tengo ningún problema en enviárselos de manera más exhaustiva y, por supuesto, provincializados, y de todas las maneras que usted los necesite. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. Pues, si no hay nada más, buenas tardes a todos, y se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].*